

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****VALDEOLMOS-ALALPARDO****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, en sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.

Lo que se hace público para su conocimiento, indicando que los interesados disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de examinar el expediente y en su caso formular las alegaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de la Corporación. En su caso, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran alegaciones. El expediente se podrá examinar en la secretaría general de este Ayuntamiento.

En Alalpardo, a 5 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/16.919/23)

